



COMPARATIVO PARLAMENTO INFANTIL

PUNTOS	QUINTANA ROO	PUEBLA
CONVOCATORIA	La Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de las Presidencias de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Gran Comisión, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.	Poder Legislativo de Puebla, mediante la Dirección General de Servicios Legislativos. No hacen parlamento infantil, el ejercicio que se realiza se llama “Diputado por un día”.
PARTICIPANTES	A los niños y niñas que cursen el sexto año de primaria en escuelas públicas o privadas del Estado.	Todos los niveles educativos de la entidad.
BASES	Están desglosadas por etapas, algunas tienen varios puntos a tratar. Se prioriza: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos a participar. • Los Órganos que hacen la elección. • El proceso de elección. • Las sedes de registro. • La Sesión Solemne en la que participan los diputados infantiles electos. • La integración de la Mesa Directiva del parlamento infantil. • Las áreas legislativas encargadas de la organización. 	Se considera: <ul style="list-style-type: none"> • A quien está dirigido. • Unidad administrativa que lo otorga. • Nombre del funcionario responsable. • Objetivo del Servicio • Realización del evento. • Requisitos. • Costo (Gratuito). • Formato • Plazos de Respuesta.
TEMÁTICAS	1. La escuela que quiero. 2. Efectos de la violencia, acoso y hostigamiento en mi escuela (bullying). 3. Cambio climático y su consecuencia en mi entorno.	Se les da la oportunidad de experimentar las funciones y el papel que desempeña el Poder Legislativo en el contexto político y social de la entidad. Se realiza una discusión y aprobación, en su caso, de la



	<p>4. La desnutrición, sobrepeso y obesidad en los niños y niñas. 5. Recuperando los valores universales. 6. Derechos y obligaciones de los niños y niñas. 7. El cuidado de los animales y su ambiente. 8. Como prevenir las adicciones. 9. Mi familia, mi educación y mi comunidad. 10. Igualdad entre niños y niñas. 11. Marginación social. 12. Lucha contra la discriminación. 13. Las nuevas tecnologías y la niñez.</p>	<p>iniciativa presentada mediante votación nominal, y se tratan acuerdos generales.</p>
<p>FASES O ETAPAS</p>	<p>Se da en dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para elegir a los Diputados Infantiles que representarán a los Distritos Electorales, en el que se realiza la elección de una o un representante por Distrito. 2. Procedimiento para elegir a los Diputados Infantiles que representarán a los Municipios del Estado, aquí se elegirá una o un representante por cada Municipio, mediante el procedimiento de selección aprobado por su H. Ayuntamiento. 	<p>Dos fases, la primera consiste en que la institución educativa envía una solicitud, y la segunda es cuando el poder legislativo les asigna una fecha.</p> <p>FASE 1: La institución educativa deberá enviar una solicitud por escrito, dirigida a la Dirección General de Servicios Legislativos, adjuntando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de alumnos, con un máximo de 41 y un mínimo de 31 participantes. • En la lista entregada, nombrar a un alumno que participará en el acto protocolario, 4 alumnos que integrarán la Mesa Directiva (Presidente, Vicepresidente y Secretarios) y los alumnos que participarán en la discusión de la Iniciativa que



		<p>presentarán en el Ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombrar a un Catedrático de la institución, quien será el enlace entre la escuela y la Coordinación de Vinculación Institucional y Logística, para tratar cualquier asunto referente al Ejercicio. <p>FASE 2: Mediante oficio la Dirección General de Servicios Legislativos le hará saber a la institución el día en que se agenda su visita. La programación se agendará conforme al calendario de actividades de este Poder. La autorización, programación y material utilizado en el Ejercicio, “Diputado por un Día”, en ningún caso tendrá costo alguno para la institución solicitante y será agendado, para su realización, conforme al calendario de actividades de este Poder.</p>
MECANISMOS DE EVALUACIÓN	<p>A) Facilidad de palabra. B) Expresión corporal. C) Conocimiento del tema. D) Uso apropiado de la voz.</p>	No hay por qué cada institución educativa realiza sus propios mecanismos de evaluación.
TAREAS QUE DESARROLLARÁN LOS DIPUTADOS INFANTILES	Los diputados infantiles electos deberán asistir al Parlamento Infantil, participar en los pronunciamientos de la Sesión Solemne citada en la convocatoria, participar en la elección de la Mesa Directiva, tanto en la votación, como en el desempeño de las funciones de esta en caso de resultar designado o designada.	Este ejercicio se convierte en un espacio en el cual niñas, niños, adolescentes y universitarios, en uso de sus derechos, opinan, analizan, debaten y deliberan, en un escenario de respeto y pluralidad, temas de su interés, dentro de un esquema de organización y trabajo similar al quehacer legislativo.
PREMIOS.	Reconocimientos y presentes.	No se mencionan.



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS**

“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”



WEB	http://goo.gl/v6MWvQ	http://goo.gl/6s9kRw
-----	---	---